

AL SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Doña Silvia Fernández, en calidad de Secretaria General de CC OO en Instituciones Penitenciarias y Don José Ramón López, en calidad de Presidente de Acaip-UGT, y como organizaciones firmantes del Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI y, en consecuencia, miembros del grupo de trabajo de revisión del modelo organizativo y clasificación de centros penitenciarios derivado del citado acuerdo, por la presente

COMUNICAN

El tratamiento que se está dando al personal penitenciario en el Grupo de Trabajo de reclasificación de Centros Penitenciario dentro del Acuerdo Marco para la Modernización de la Administración es absolutamente inasumible para estas organizaciones, ya que después de 86 días no se ha presentado la comprometida, en varias ocasiones, oferta económica a la que la Administración se había responsabilizado, generando con esta incomprensible actuación la falta de credibilidad necesaria en el ámbito de la negociación colectiva y una total falta de respeto que se traslada a los propios trabajadores y trabajadoras penitenciarios.

Las organizaciones firmantes expresamos en la última reunión del Grupo de Trabajo de reclasificación nuestra completa y firme desaprobación a la quiebra de la buena fe negociadora, que las organizaciones sindicales hemos mantenido en todo momento, por lo que se ha decidido como medida inmediata que estas organizaciones no acudirán a ninguna mesa de negociación en el ámbito de Instituciones Penitenciarias. Estaríamos hablando de la Mesa Delegada de Instituciones Penitenciarias y todos sus grupos de trabajo y comisiones técnicas, la Subcomisión Departamental de personal laboral en la misma medida y los comités de seguridad y salud laboral de las diferentes provincias, si bien en este caso y asumiendo una responsabilidad que nuestra Administración ignora, si participaríamos en las convocatorias extraordinarias que afecten de forma directa y grave a la salud de los empleados públicos a los que todos nos debemos. Esta medida se aplicará a partir de la presentación de este escrito.

Siendo conscientes que en este Grupo de Trabajo no solamente está participado en representación de la Administración por la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias, le agradeceríamos que informase a los otros departamentos de la Administración presentes en el mismo de la decisión que hemos adoptado en defensa de sus legítimos intereses del personal penitenciario.

Sin otro particular, quedamos a su disposición en Madrid a 13 de febrero de 2023, esperando que la situación se pueda reconducir a la mayor brevedad posible.